



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE



---

## ESTRATEGIA ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

ALCALDIA DE TIMBIQUI CAUCA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2013

---

**"TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS"**  
Cra 2 # 3 – 16 Cabecera Teléfono (092) 8403005-8403006  
[www.timbiqui-cauca.gov.co](http://www.timbiqui-cauca.gov.co)



Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



## **INTRODUCCION**

La corrupción es y ha sido uno de los factores que ha permeado de manera negativa el desarrollo de las actividades de la administración pública en todos sus niveles incidencia, si bien el país ha adoptado medidas para reducir este flagelo se hace necesario continuar con la lucha a través de estrategias o planes de lucha contra la corrupción territoriales que permitan reducirla y mejorar la atención al ciudadano.

La Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la obligación de las entidades públicas de elaborar anualmente una estrategia que permita reducir la corrupción y mejorar la atención a los ciudadanos

Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores

La Alcaldía del municipio de Timbiquí Cauca se ha comprometido con los funcionarios y la ciudadanía en general a mantenerse libre de corrupción, a desempeñar una función pública donde los recursos lleguen a sus destinatarios sin desvíos en medio, es por ello que se han implementado estrategias que permitan el cumplimiento de este propósito

Desde la esta nueva estructura administrativa aprobada mediante el decreto 072 del 5 de septiembre de 2012 se pretende generar confianza en nuestros habitantes para que puedan participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva.

La presente estrategia anticorrupción contiene los lineamientos para desempeñarnos de una manera eficiente y eficaz teniendo por bandera una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de los planes, programas y proyectos.

---

**“TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS”**  
**Cra 2 # 3 – 16 Cabecera Teléfono (092) 8403005-8403006**  
**[www.timbiqui-cauca.gov.co](http://www.timbiqui-cauca.gov.co)**



Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



## **2. MISION**

Planificar, regular y garantizar la ejecución de planes, programas y proyectos, por parte de la Administración Municipal, mediante procesos de construcción de la Democracia Participativa, legitimada por la Constitución Política Nacional, promoviendo los valores de la dignidad humana, la moral, la ética, el respeto de patrimonio y tradiciones histórico - culturales, fortaleciendo el talento humano para que preste un servicio con eficacia, equidad y celeridad, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de la población Timbiquireña.

## **3. VISION**

El Municipio de Timbiquí realizara las actividades establecidas en su plan de desarrollo promoviendo la participación comunitaria para dar cumplimiento a cada uno de los ejes estratégicos y el programa de gobierno Todos unidos por el Timbiquí que queremos.

## **4. FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION**

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2012 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo de la siguiente manera:

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ✓ Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ✓ Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).



Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



- ✓ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ✓ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ✓ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ✓ Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ✓ Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- ✓ Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ✓ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ✓ Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ✓ Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ✓ Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ✓ Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- ✓ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ✓ Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ✓ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE



---

## 6. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

### 6.1 GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.

Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.

Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

### 6.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- ✓ Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- ✓ Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- ✓ Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- ✓ Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- ✓ Establecer el nexo con los Planes de Acción y de Desarrollo Municipal.

## 7. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION

- ✓ Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado hacia la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones. (eficiencia y eficacia)



Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



- ✓ Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
- ✓ Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- ✓ Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- ✓ Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- ✓ Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el Alcalde y los ciudadanos, Alcalde y funcionarios.
- ✓ Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión, el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permitan establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.
- ✓ Establecer mecanismos orientados a fortalecer la veeduría cívica en los diferentes órdenes.



Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



- ✓ Identificar las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
  
- ✓ Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.

## **7.1 ESTRATEGIAS CONCRETAS**

- I. Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Timbiquí aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
  
- II. Mejorar los procesos internos de comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal, se iniciará el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) intranet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.



Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



- III.** Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía de Timbiquí desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.
- IV.** Implementación del código de ética. La administración del Municipio de Timbiquí ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Teniendo en cuenta que en el 2012 se elaboró este instrumento de gobierno, se requerirá al funcionario encargado del área de personal para que realice la capacitación y seguimiento de la implementación del mismo a los funcionarios así como la evaluación periódica del mismo.

## **8. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

La alcaldía del municipio de Timbiquí para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

---

**“TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS”**  
**Cra 2 # 3 – 16 Cabecera Teléfono (092) 8403005-8403006**  
**[www.timbiqui-cauca.gov.co](http://www.timbiqui-cauca.gov.co)**





Libertad y Orden

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE**



Página Web [www.timbiqui-cauca.gov.co](http://www.timbiqui-cauca.gov.co) en donde se puede encontrar la información permanente sobre los planes, programas y proyectos del municipio, de igual manera la página brinda acceso a los documentos de cada dependencia y a los correos institucionales.

En lo que se refiere a la atención de quejas y reclamos la alcaldía cuenta con un formato el cual reposa en recepción mediante el cual puede realizar la respectiva queja de igual manera a través de los correos electrónicos [contactenos@timbiqui-cauca.gov.co](mailto:contactenos@timbiqui-cauca.gov.co) [alcaldia@timbiqui-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@timbiqui-cauca.gov.co)

Se implementara el buzón de sugerencias en la Alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

**LEYDI C. PEREZ VENTE**

Jefe de Control Interno

**JOSE VICTOR AMU SINISTERRA**

Alcalde Municipal



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TIMBIQUI  
NIT. 800051167-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
DESPACHO DEL ALCALDE



---

**“TODOS UNIDOS POR EL TIMBIQUI QUE QUEREMOS”**  
Cra 2 # 3 – 16 Cabecera Teléfono (092) 8403005-8403006  
[www.timbiqui-cauca.gov.co](http://www.timbiqui-cauca.gov.co)